



## I. CONSTITUCIÓN

**Fecha:**.....30-11-2015  
**Hora de comienzo:**.....13,15 horas.  
**Hora de terminación:**.....14,45 horas.  
**Lugar:**.....Sala de Retratos del Ayuntamiento de Logroño  
**Carácter:**.....Constitutiva  
**Convocatoria:**.....Primera

## II. ASISTENCIA

### **Por la Corporación Municipal:**

D<sup>a</sup> Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)  
D<sup>a</sup> María del Mar San Martín Ibarra (Portavoz del Gobierno Municipal)  
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

### **Portavoces de los Grupos Políticos:**

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Beatriz Arráiz Nalda (Grupo Municipal Socialista)  
D. Gonzalo Peña Ascacibar (Grupo Municipal Cambia Logroño)  
D. Julián San Martín Marqués (Grupo Municipal Ciudadanos)  
D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Municipal Mixto)

### **Representantes de los Vecinos:**

#### **A propuesta de la Junta de Gobierno Local:**

D. Emilio Carreras Castellet  
D<sup>a</sup> Lourdes Pascual Navajas  
D. Rodolfo Rubio Martínez

#### **A propuesta del Ayuntamiento Pleno:**

D. Ángel Andrés Royo (PP)  
D. Carlos Moreno Morales (PP)  
D<sup>a</sup> María Isabel Zaldívar Royo (PSOE)  
D. Ignacio Julián Gómez Díaz (PSOE)  
D<sup>a</sup> Montserrat Mallén Peregrina (PR)  
D. Federico Pérez Soria (Ciudadanos)

### **Representantes de la ciudad:**

#### **Por las Entidades Financieras:**

D. Miguel Ángel Calderari Lallana

#### **Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:**

D<sup>a</sup> María Ángeles Matute Bobadilla

#### **Por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:**

D. Florencio Nicolás Aransay

#### **Por el Consejo de la Juventud de Logroño:**

D<sup>a</sup> María Delgado Arnedo

#### **Por el CERMI:**

D. Juan Javier Muñoz Ruiz



**Por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja:**

D. Alfonso Samaniego Espejo

**Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:**

D<sup>a</sup> Margarita Martínez Ramírez

**Por las organizaciones sindicales:**

D<sup>a</sup> Cristina Antoñanzas Peñalva (U.G.T.)

D<sup>a</sup> María Ángeles Alcalde Ibáñez (CC.OO.)

**Excusan su asistencia:**

D. Eduardo Fernández Santolaya

D<sup>a</sup> Lidia Íñigo Erdozain

D. Miguel Ángel Sáinz García

D<sup>a</sup> Mariola Urrea Corres

**Actúa de Secretario en funciones:**

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 27 de noviembre de 2015

### **CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL**

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, se le convoca a la sesión constitutiva del mismo que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2015, lunes, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en el Salón de Alcaldes del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:espera que voy

1. Constitución del Consejo Social de la Ciudad de Logroño.
2. Constitución de Comisiones de estudio del Consejo Social (Comisión de Estudio de Situaciones de Desahucio, Comisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Comisión del Plan de Infraestructuras).
3. Constitución de la Comisión sobre Pobreza Energética.
4. Información sobre el Presupuesto Participativo.
5. Información sobre la posible modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Social.
6. Dictamen al proyecto de Presupuesto Municipal para 2016.
7. Despacho de Presidencia.
8. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social

Fernando Barrientos Bernardo



### **III. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.**

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión de este día, agradeciendo su asistencia, en especial a los miembros de nueva incorporación, anunciando las líneas de trabajo que se pretenden seguir en la nueva etapa que ahora se pone en marcha.

Seguidamente se procede a la constitución del nuevo Consejo Social, con los representantes y miembros previstos en su propio Reglamento, siendo presentados por el **Sr. Sainz Yangüela**, transmitiendo las excusas de los no presentes.

#### **2. CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO DEL CONSEJO SOCIAL.**

Sobre este punto, por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra al **Sr. Sáinz Yangüela**, que expone el origen, fundamento, composición y objeto de las Comisiones de estudio creadas en el seno del Consejo y que se pretende sigan funcionando a lo largo de esta nueva Legislatura: Situaciones de Desahucio, Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Plan de Infraestructuras.

Es intención de la Presidencia de estas Comisiones incorporar a un miembro de cada grupo político municipal a ellas y, por ello, se solicita a cada uno de ellos a que procedan, en el plazo de quince días, a facilitar los nombres de los representantes al Secretario de cada una de las Comisiones.

#### **3. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA POBREZA ENERGÉTICA.**

Respecto a este punto, el **Sr. Sáinz Yangüela** comenta que el pasado 5 de noviembre de 2015, mediante la aprobación en Pleno de una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con la incorporación de una enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular, se acordó la constitución de esta Comisión.

En esta línea se propone la constitución de esta Comisión que presidida por la Sra. Alcaldesa, se componga por los siguientes miembros, pretendiendo una composición paritaria, entre técnicos y políticos, debiendo dar cuenta de sus trabajos al Consejo Social:

- Portavoz del Gobierno Municipal.
- Concejala Responsable del Grupo de Trabajo.
- Un representante de cada uno de los miembros de la Mesa de la Pobreza: CÁRITAS, EAPN, COCINA ECONÓMICA, CRUZ ROJA y BANCO DE ALIMENTOS.
- Un representante de cada Grupo Político Municipal.
- Un representante de la Federación de AA.VV.
- Un técnico municipal de la Dirección General de Patrimonio, Servicios Sociales y otro de Medio Ambiente.



En definitiva se informa de que se trata de una composición muy similar al resto de Comisiones de Estudio que vienen funcionando en el Consejo Social, pudiendo incorporarse otras personas en función de los temas a tratar en cada sesión.

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

Respecto a este punto, la **Sra. Presidenta** cede la palabra a la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos, **Sra. Matute Bobadilla** quien expone el proceso seguido en orden a la elaboración del Presupuesto Participativo, desde que se abre el plazo para la presentación de propuestas por los vecinos o entidades ciudadanas, su clasificación y orden, su división por distritos para ser vistas en las respectivas Juntas de Distrito y la definición de propuestas de ciudad que se someten a este Consejo.

A continuación expone el contenido de las propuestas más solicitada en este año: *el sacrificio cero, el proyecto que la acompaña, etc., fomento crecimiento empresarial, etc.*

Respecto al contenido de las propuestas se adjunta documento con la enumeración de las mismas, el número de peticiones, etc.

Ofrecida por la Sra. Presidenta la posibilidad de intervenir a los asistentes, solicitan la palabra los siguientes miembros, con el contenido que se acompaña:

- **D. Rubén Antoñanzas Blanco** se interesa por las propuestas que definitivamente se incorporarán al Presupuesto Municipal para 2016, al estar aprobadas.

Respecto a este punto la Sra. Presidenta informa que las propuestas que se contienen en el documento son las que deben ser sometidas a estudio y debate, siendo una decisión política la que deberá decidir las que finalmente se incorporan al Presupuesto.

- **D<sup>a</sup> María Isabel Zaldívar Royo** se interesa por las propuestas que deberán ser priorizadas por el Consejo, contestando la pregunta la **Sra. Matute** que la propuesta que se eleva es *“que se incluyan aquellas que técnicamente sea posible su viabilidad, siendo las que constan en el documento que se somete a estudio”*.

En esta misma intervención, la **Sra. Zaldívar Royo** pregunta de los motivos por los cuáles se ha retirado la propuesta de Equipamiento del Centro de Creación Artística.

Esta pregunta es respondida por la **Sra. Matute**, indicando que esa propuesta *“ahora pertenece al ámbito de los Distritos, y en ese Distrito no ha sido priorizada la propuesta, trasladando los motivos alegados en la decisión”*.

- **D. Gonzalo Peña Ascacíbar** pregunta los motivos por los cuáles se ha incrementado el número de propuestas del Presupuesto Participativo de un año para otro. También pregunta a qué se debe que en el documento entregado se diga que se recogen 58 propuestas y en el documento únicamente hay 20.

La **Sra. Matute** contesta a la primera pregunta indicando que a su entender el Presupuesto Participativo *“está cogiendo base o fondo y se están haciendo cosas”*, lo que implica una mayor credibilidad en cuanto modelo participativo del documento...” Otro motivo en la implicación de colectivos en defensa de determinadas propuestas y el trabajo que ello conlleva, lo que pone en valor la defensa de determinadas propuestas.

- **D. Federico Pérez Soria**, respecto a la petición nº 12, *“Segunda Fase soterramiento del tren”*, pregunta por el nombre de la entidad que aparece como peticionaria, siendo contestada la pregunta por la **Sra. Matute** en el sentido de que se trata de una Asociación de Vecinos afectada, no recordando el nombre de la misma.



## **5. INFORMACIÓN SOBRE LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO SOCIAL.**

Por parte de la **Sra. Presidenta** se informa a los asistentes de la puesta en marcha del proceso de revisión del Reglamento del Consejo Social, en el mismo sentido que el resto de los Reglamentos municipales y que deriva de la moción aprobada en el Pleno.

En esta misma línea, por parte del **Sr. Sáinz Yangüela** se exponen las líneas básicas sobre las que se pretende trabajar y anuncia que, por parte de la Unidad de Participación Ciudadana, se remitirá a todos los miembros del Consejo el actual Reglamento y, de forma simultánea, se concederá un plazo de 15 días para que efectúen propuestas sobre las posibles modificaciones.

## **6. DICTAMEN AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.**

Sobre este punto, la **Sra. Presidenta** informa que en la sesión de hoy, únicamente se va a informar sobre el contenido del Anteproyecto de Presupuestos para 2016, ya que el dictamen se emitirá el próximo miércoles, en sesión a celebrar a las 14,00 horas (sesión extraordinaria), después de la sesión de la Junta de Gobierno que aprobará el Proyecto de Presupuestos, pidiendo disculpas por la alteración del contenido de la convocatoria del Consejo Social, ya que inicialmente estaba previsto que el dictamen se emitiese en el día de hoy. Los motivos de este cambio son de índole puramente organizativa y de procedimiento técnico.

Seguidamente se cede la palabra a la Sra. Concejala de Transparencia, Hacienda y Administración Pública, **D<sup>a</sup> María del Mar San Martín Ibarra**, al objeto de que informe sobre el contenido del Anteproyecto de Presupuestos para 2016 que previamente ha sido enviado a todos los miembros del Consejo Social.

Las principales líneas de este documento son las siguientes:

- El Presupuesto para 2016, asciende a la cantidad de 159.720.000 euros, lo que supone un incremento respecto al de 2015 del 2,78% (4,3 millones de euros), siendo equilibrado en ingresos y gastos (tanto en ingresos y gastos corrientes como de capital), implicando un ahorro neto positivo.

- Se enumeran y describen los nueve capítulos de ingresos, describiendo las variaciones respecto al año anterior: impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y precios públicos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones, transferencias de capital, activos financieros y ingresos por préstamos. En la intervención se hace especial mención a los cambios del documento en la fase de Proyecto sobre el de Anteproyecto.

- Se enumeran y describen, dando cuenta de sus cuantías y principales magnitudes, los capítulos de gasto: gastos de personal (cuyo aumento es de casi 1.3 millones de euros respecto al año anterior), gastos corrientes (cuyo aumento es de 1,91% respecto al año anterior), gastos financieros, transferencias corrientes o subvenciones (subvenciones a familias, transporte urbano y Logroño Deporte), Fondo de Contingencia que se lleva estableciendo desde años anteriores y que para el próximo ejercicio se fija en 500.000 euros y por último los de inversión y pasivos financieros.

Finalizada la exposición se abre un turno de preguntas o intervenciones para los asistentes, tomando la palabra,

- **D<sup>a</sup> María Isabel Zaldívar Royo**, quien solicita información complementaria o cómo prevé el Presupuesto los siguientes puntos o problemas: *ayuda de capitalidad, importe de la*



*subvención a Logroño Deporte, previsiones de venta de suelo para 2016, proyecto de las Cien Tiendas, proyecto de la Villanueva, solución a los problemas del riego nocturno, gasto en cooperación al desarrollo, previsión de bonificación a las familias numerosas (sin límites de renta).*

Esta única intervención es respondida por la **Sra. San Martín**, con el contenido siguiente:

Respecto al Convenio de Capitalidad, que es una aportación del Gobierno de La Rioja que abarca diversos ámbitos (servicios sociales, servicio de bomberos, empleo, temas de guardería municipal, educación e inversiones) facilitando los importes previstos de ingreso por cada uno de los sectores.

Respecto a la enajenación de suelo comenta que el Presupuesto prevé una disposición municipal de suelo a ofertar, dando cuenta de las previsiones que se plantean.

Respecto al presupuesto de servicios sociales se informa que asciende a algo más de 14 millones de euros (sube un 4,12%), informándose de que se viene trabajando con la idea de reforzar la plantilla de trabajadores sociales, dentro de los límites legales que se fijan en la Ley de Presupuestos.

Por lo que se refiere al Proyecto de Cien Tiendas, es una actuación que depende de la consecución de la oportuna financiación.

En cuanto al proyecto del entorno de la Villanueva está contemplado en Presupuestos, teniendo una dotación de 300.000 euros para el año 2016.

El baldeo nocturno está recogido dentro de la revisión que se viene realizando en los grandes contratos municipales.

Por lo que se refiere a la Cooperación al Desarrollo mantiene la misma cuantía que años anteriores (algo más de 400.000 euros).

Y, por último, de las rebajas fiscales a familias numerosas en el IBI, se introducen limitaciones en las Ordenanzas Fiscales en función de valores catastrales y no en la renta ya que esto supone una mayor complejidad y problemas de legalidad.

Finalizada la exposición la **Sra. Presidenta** emplaza a los asistentes a la sesión del próximo miércoles en la cual se aprobará el dictamen al Proyecto, pudiendo cualquier miembro del Consejo transmitir su voto particular mediante remisión del mismo al Secretario del Consejo para ser incorporado.

## **7. DESPACHO DE PRESIDENCIA.**

En este punto la **Sra. Presidenta** insiste en el interés de constituir y poner en funcionamiento las comisiones de estudio del Consejo Social antes de que finalice el año, para lo cual recuerda la necesidad de que se faciliten los nombres de los representantes con la debida celeridad.

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este punto, **D. Gonzalo Peña Ascacibar** expone que el vecino nombrado por su Grupo Municipal no puede asistir a las sesiones del Consejo por incompatibilidad de horario laboral, por lo tanto efectuará un nuevo nombramiento.



Por su parte la **Sra. Zaldívar Royo** pone de manifiesto la necesidad de que se apruebe con la debida antelación un calendario de sesiones del Consejo, al menos para las sesiones ordinarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,45 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 8, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fernando Barrientos Bernardo